

**FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
DEL ECUADOR – FCPC.**

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En calidad de Gerente y Representante Legal del FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR – FCPC, conforme disponen los Artículos 28, 29; Art. 32 numeral 1 y ; Art. 136 numeral 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Capítulo XLI “De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”; y Artículo 39 y siguientes del Estatuto del Fondo de Cesantía Privado del Personal de la Función Judicial del Ecuador-FCPC, **CONVOCO** a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes, en **MODALIDAD TELEMÁTICA**, para el día **sábado 13 de septiembre** de 2025, a las 08h00, con el siguiente orden del día:

- 1 CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) POLÍTICA DE INVERSIONES PRIVATIVAS PARA LOS FONDOS PREVISIONALES CERRADOS; Y, B) INFORMES REFERENTES A LOS RIESGOS QUE PRESENTA EL FCPC Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA SOLVENTAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS; CONFORME LO DISPUESTO POR EL BIESS MEDIANTE OFICIO NRO. BIESS-CFCO-2025-0018-C DE 15 DE MAYO DE 2025.
- 2 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) MANUAL DE CRÉDITO; B) PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVOS PARA REGULARIZAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA; Y, C) PLANES DE CONTENCIÓN DE MORA; CONFORME LO DISPUESTO POR EL BIESS MEDIANTE OFICIO NRO. BIESS-CFCO-2025-0018-C DE 15 DE MAYO DE 2025.
- 3 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) CÓDIGO DE GOBIERNO; B) INSTRUCTIVO DEL PROCESO CONTINGENTE DE DESAFILIACIONES Y/O COMPENSACIONES; Y, C) MANUAL DE LAVADO DE ACTIVOS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ENTE DE CONTROL MEDIANTE OFICIO NRO. SB-DCFCPC-2025-1231-O DE 19 DE JUNIO DE 2025.
- 4 INFORME PAGO DE CESANTÍAS POR SALIDA MASIVA.

La documentación correspondiente al orden del día se encuentra a disposición de los Representantes de la Asamblea General en las oficinas del Fondo y página web del mismo.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y Art. 39 del Estatuto del Fondo, el quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los representantes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de representantes que se encuentren presentes.

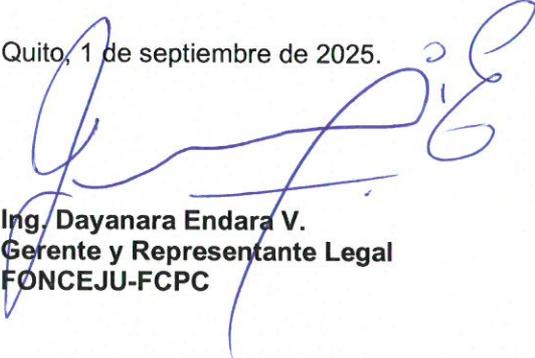
Se detalla el link de conexión de la plataforma Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/89857282196?pwd=a2BbXVvdpB3dNzYbtVxFtFnJd1Ulul.1>

ID de reunión: 898 5728 2196

Código de acceso: FCJ_2025

Quito, 1 de septiembre de 2025.



Ing. Dayanara Endara V.
Gerente y Representante Legal
FONCEJU-FCPC